



Factura: 001-004-000077796



20191701001P01555

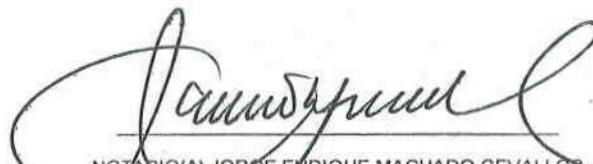


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P01555						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2019, (16:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNOSOF, INC	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	C4232573	ESTADOUNIDENSE	PRESIDENTE	MARK ADAMS JEREMY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

✕



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2019-17-01-NOTARIA 01 P01555



PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

UNOSOF, INC.

A FAVOR DE:

DR. ANDRÉS ESTEBAN FERNÁNDEZ SALVADOR CHAUVET

Y OTRO

DI 2 COPIAS

!!!! AC!!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P01555-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día jueves veintiuno (21) de marzo de dos mil diecinueve; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor JEREMY MARK ADAMS, con número de cédula de identidad uno siete cinco tres nueve ocho ocho siete seis tres (1753988763), en calidad de Presidente de la compañía extranjera **UNOSOF, INC.**, tal como consta de los documentos que se agregan como habilitantes, debidamente representada por, de nacionalidad Norteamérica, quien declara conocer el idioma castellano, de estado civil casado y domiciliado en la Ciudad de Quito, en la calle Whympers n27-70 y Av.



Orellana. Edificio Sassari, Piso 1E, y teléfono: 098 453 7075, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, así como conforme consta de su nombramiento de Presidente de la señaladas sociedad extranjeras, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura pública. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse agregar a su registro de escrituras públicas, una de la cual conste la siguiente de Poder Especial, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de este instrumento, el señor JEREMY MARK ADAMS, con número de cédula de identidad uno siete cinco tres nueve ocho ocho siete seis tres (1753988763), de nacionalidad Norteamérica, de estado civil casado y domiciliado en la Ciudad de Quito, en la calle Whympner n27-70 y Av. Orellana. Edificio Sassari, Piso 1E, y teléfono: 098 453 7075, por los derecho que representa en su condición de Presidente la sociedad extranjera UNOSOF, INC, de conformidad con el nombramiento de Presidente que como documento habilitante se adjuntan a la presente petición; a quien en adelante se la llamará "LA MANDANTE". **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** Libre y voluntariamente, por medio del presente instrumento "LA MANDANTE", confiere poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del Dr. Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet y Gabriel García Arribas, de la firma FERNÁNDEZ - SALVADOR ABOGADOS, en forma individual o conjunta, para que a su nombre y representación, gestionen y actúen de conformidad con lo señalado por el art. 6 de la Codificación de la



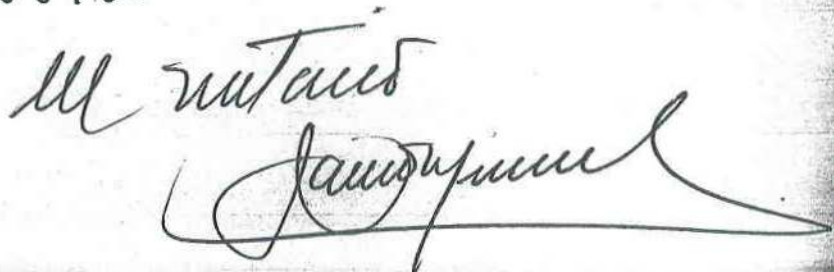
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



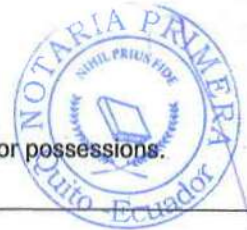
Ley de Compañías del Ecuador y realice en el territorio y jurisdicción del Ecuador, lo siguiente: **DOS PUNTO UNO.-** Comparecer con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías en las cuales "LA MANDANTE" sea socia o accionista; suscribir las actas respectivas y realizar todos los actos y derechos societarios que les corresponde a los socios y accionistas, sin limitación alguna; elaborar y presentar a las empresas en las cuales "LA MANDANTE" sea socia y/o accionista, listados completos de sus socios y/o accionistas y/o miembros; certificaciones de existencia legal y toda aquella información que la ley determine y/o sea requerido por las autoridades públicas competentes. **DOS PUNTO DOS.- PROCURACIÓN JUDICIAL.-** Para los fines antes indicados, podrán los mandatarios presentar reclamos, quejas, impugnaciones, consultas, demandas y ejercer cualquier acción legal, judicial o extrajudicial, como actora o demandada, ante los tribunales ecuatorianos, incluido tribunales de conciliación, mediación y arbitraje, confiriéndole para el efecto, todas las facultades generales y especiales que la ley ecuatoriana concede en el art. 43 del Código Orgánico General de Procesos, quedando facultado para delegar este poder a otra persona o personas y revocar tales delegaciones y sustituciones. Podrá también el mandatario recusar jueces y reconocer firmas, así como presentar y contestar demandadas y reconvencciones, realizar todos los actos relacionados con la prosecución del juicio o juicios necesarios para la ejecución del mandato y exigir a terceros el cumplimiento de sus obligaciones; rendir pruebas e impugnar las contrarias, presentar y tachar testigos, nombrar peritos y recusarlos, apelar y presentar los recursos ordinarios o extraordinarios permitidos en derecho y desistir de ellos y demás actos análogos. **CUARTA.- LIMITACIONES:** "LA

MANDANTE" comunicará por escrito o correo electrónico a los mandatarios sus instrucciones, propuestas, o decisiones, previamente a comparecer con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías en las cuales "LA MANDANTE" sea socia o accionista. Los mandatarios deberán someterse a lo expresamente decidido por "LA MANDANTE" y en consecuencia, cumplir la voluntad expresada. **QUINTA.- DELEGACIÓN:** Los mandatarios podrán delegar este poder especial a favor de otra (s) persona (s) y revocar tales delegaciones, sin que éstas signifiquen que dejen de ejercer sus funciones dadas por "LA MANDANTE". **SEXTA.- REVOCATORIA:** El poder referido y otorgado a los mandatarios en la cláusula segunda que antecede, podrá ser revocado por "LA MANDANTE" cuando y como le parezca oportunos, quedando nulo y sin efecto legal alguno todas y cada una de las cláusulas allí contenidas.- (Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Ana Cecilia Almeida, con matricula profesional número veintitrés guión dos mil quince guión cincuenta del foro de abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe)


Sr. JEREMY MARK ADAMS
CC 1753988763



State of California
Secretary of State



This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Pays / País:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Alex Padilla		
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Secretary of State		
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	State of California		
Certified Attesté / Certificado			
 par / por	Sacramento, California	6.th le / el día	26th day of February 2019
	Secretary of State, State of California		
8. N° sous n° bajo el número	50922		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:		10. Signature: Signature: Firma:	

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.



State of California

Secretary of State

CERTIFICATE OF STATUS

ENTITY NAME:

UNOSOF, INC.

FILE NUMBER: C4232573
FORMATION DATE: 01/14/2019
TYPE: DOMESTIC CORPORATION
JURISDICTION: CALIFORNIA
STATUS: ACTIVE (GOOD STANDING)

I, ALEX PADILLA, Secretary of State of the State of California, hereby certify:



The records of this office indicate the entity is authorized to exercise all of its powers, rights and privileges in the State of California.

No information is available from this office regarding the financial condition, business activities or practices of the entity.



IN WITNESS WHEREOF, I execute this certificate and affix the Great Seal of the State of California this day of February 21, 2019.

ALEX PADILLA
Secretary of State

TRADUCCIÓN

Estado de California

Certificado de Estado



Nombre Entidad:

UNOSOF, INC

NÚMERO DE ARCHIVO:

C4232573

FECHA CONFORMACIÓN:

14/01/2019

TYPE:

COMPAÑÍA DOMÉSTICA

JURIDICCIÓN:

CALIFORNIA

ESTADO:

ACTIVA (VIGENTE)

YO, ALEX PADILLA; Secretario de Estado del Estado de California, certifico:

Los registros de la oficina indican que la identidad está autorizada para ejercer sus poderes, derechos y privilegios en el Estado de California.

No hay información disponible en esta oficina con respecto a la condición financiera, las actividades comerciales o las prácticas de la entidad.

En fe de lo cual, Yo realizo este certificado y coloco el Gran Sello del Estado de California este día 21 de febrero de 2019.

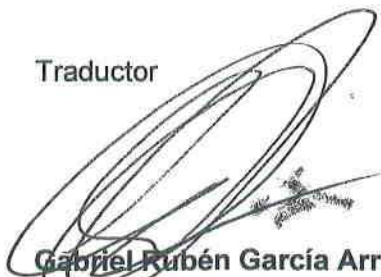
[Aparece el Sello Indicado]

[Aparece Firma]

ALEX PADILLA

Secretario de Estado

Traductor


Gabriel Rubén García Arribas
CI: 1756517734



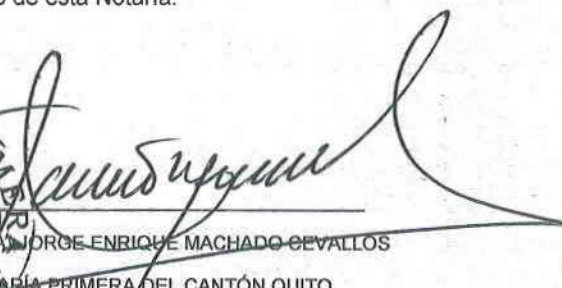
Factura: 001-004-000077794



20191701001D01221

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701001D01221

En la ciudad de QUITO el día 21 DE MARZO DEL 2019, (16:46) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), GABRIEL RUBEN GARCIA ARRIBAS portador(a) de CÉDULA 1756517734 de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIA PRIMERA
QUITO - Ecuador
NOTARIO JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTROS Y NOTARÍA
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

IDENTIDAD EXT
 175651773-4

GARCIA ARRIAS
 GABRIEL RUBEN
 NOMBRE DE NACIMIENTO

Expedido en
 QUITO

FECHA DE EMISION: 1999-04-09

RECONOCIMIENTO: ESPAÑOLA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 SUPERIOR
 LICENCIADO

APellidos y Nombres del Padre
 GARCIA MENA FELIX

Apellidos y Nombres de la Madre
 ARMBAS ESPINOSA MARIA AZUCENA

FECHA Y LUGAR DE EMISION
 QUITO
 2015-01-15

FECHA DE EXPIRACION
 2025-01-15





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 21 de MAR de 2019

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cayullos
 Notario Primero del Canton Quito

[Handwritten mark]

Minutes of the Board of Director Meeting of

UNOSOF, INC.

A regular meeting of the Board of Director of the above corporation was held on **January 14, 2019** at the corporation's place of business.

- I. **Quorum.** A quorum was declared present based on the presence of the following Directors:

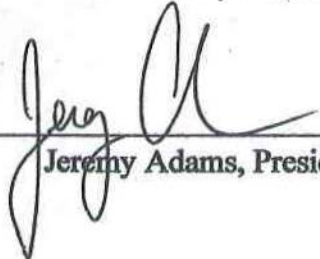
1. Jeremy Adams



The following corporate action was taken by appropriate motions duly made, and adopted by the majority vote of the persons entitled to vote and will become effective on **January 14, 2019**.

- II. **Election of Officers and Shared Dividends:**

1. Jeremy Adams is the President and has 100% ownership.



Jeremy Adams, President

03/15/2019
Date



CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

CIVIL CODE § 1189

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of California)
 County of San Diego)
 On 03/15/2019 before me, Connor K Knack, Notary Public
Date Here Insert Name and Title of the Officer
 personally appeared Jeremy Adams
Name(s) of Signer(s)

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

Signature _____

Signature of Notary Public



Place Notary Seal Above

OPTIONAL

Though this section is optional, completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.

Description of Attached Document

Title or Type of Document: Appointment Document Date: 01/14/2019
 Number of Pages: 1 Signer(s) Other Than Named Above: _____

Capacity(ies) Claimed by Signer(s)

Signer's Name: _____
☐ Corporate Officer — Title(s): _____
☐ Partner — ☐ Limited ☐ General
☐ Individual ☐ Attorney in Fact
☐ Trustee ☐ Guardian or Conservator
☐ Other: _____

Signer Is Representing: _____

Signer's Name: _____
☐ Corporate Officer — Title(s): _____
☐ Partner — ☐ Limited ☐ General
☐ Individual ☐ Attorney in Fact
☐ Trustee ☐ Guardian or Conservator
☐ Other: _____

Signer Is Representing: _____

Un notario público u otro funcionario que complete este certificado verifica solo la identidad de la persona que firmó el documento a que se adjunta a este certificado, y no la veracidad, precisión o validez de ese documento.

Estado de California)

Condado de San Diego)

El 15/03/2019 ante mi, Connor K Knack, Notario Público

Fecha

Aquí insertar nombre y título del funcionario

comparece personalmente Jeremy Adams

Nombre(s) de/l firmante(s)

Quien me ha demostrado basándose en evidencias satisfactorias ser la persona (s) cuyo nombre(s) es/son suscrito en el instrumento y reconozco que el/ella/ellos/ ha ejecutado el mismo en su(s) capacidad(es) autorizada(s), y que por su(s) firma(s) en el instrumento la persona(s), o la entidad en nombre de la cual actuó/actuaron, ejecutó/ejecutaron el instrumento.

Declaro bajo PENA DE PERJURIO en conformidad con las leyes del estado de California, que todo en el párrafo anterior es verdad y correcto.

DOY FÉ con mi firma y sello.

[Aparece sello del Notario Público] Firma [Aparece firma legible del Notario Público]

Firma del Notario Público

Coloque el sello de notario arriba

OPCCIONAL

Aunque esta sección es opcional, completar esta información puede evitar la alteración del documento o inserción fraudulenta de esta forma a un documento no intencionado.

Descripción del documento adjunto

Título o tipo de documento: Nombramiento

Fecha documento: 01/14/2019

Firmante(s) distintos de los nombrados anteriormente:

Número de Páginas: 1

Capacidad(es) reclamada por el firmante(s)

Nombre del firmante:

Oficial Corporativo - Título(s):

Asociada - Limitada General

Individual Apoderado

Fideicomisario Guardián o Conservador

Otro

Firmante está Representando:

Nombre del firmante:

Oficial Corporativo - Título(s):

Asociada - Limitada General

Individual Apoderado

Fideicomisario Guardián o Conservador

Otro

Firmante está Representando:

Traductor

Gabriel Rubén García Arribas

CI 1756517734

TRADUCCIÓN



Acta de Reunión de la Junta Directiva de

UNOSOF, INC

Una Junta Ordinaria de la Junta Directiva de la corporación anterior se realizó el 14 de enero de 2019 en el lugar de negocios de la corporación.

I. Quorum. Se declaró presente un quórum en función de la presencia de los siguientes Directores:

1. Jeremy Adams

La siguiente decisión corporativa fue tomada por la moción apropiada, debidamente hecha y adoptada por el voto mayoritario de las personas con derecho a voto y entrará en vigencia el 14 de junio de 2019.

II. Elección de Administradores y Dividendos de Acciones:

1. Jeremy Adams es el Predidente y tiene el 100% de propiedad.

[Aparece firma ilegible]

Jeremy Adams, Presidente

Fecha 15/03/2019





Factura: 001-004-000077795



20191701001D01222

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701001D01222.

En la ciudad de QUITO el día 21 DE MARZO DEL 2019, (16:46) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), GABRIEL RUBEN GARCIA ARRIBAS portador(a) de CÉDULA 1756517734 de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EXTRANJERIA

175651773-4

IDENTIDAD EXTRANJERA

GARCIA ARRIAS
 GABRIEL RUBEN

Extranjero
 Persona

FECHA DE EMISION: 1998-04-09
 NACIONALIDAD: ESPANOLA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



NOTARIA PRIMERA
 QUITO - Ecuador

ESTADO: QUITO
 SUPERIOR

FECHA DE EMISION: 2015-01-13
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-01-13

GARCIA MENA FELIX
 ABOGADO Y NOTARIO EN LA MATERIA
 ARRIBAS ESPINOSA MARIA AZUCENA
 DUEÑO Y FIRMANTE DEL INSTRUMENTO





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 21 MAR 2019

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Público del Cantón Quito




[Large handwritten checkmark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175398876-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ADAMS JEREMY MARK

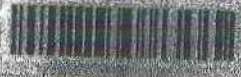
LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de América
California**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-05**

NACIONALIDAD **ESTADOUNIDENSE**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**PAOLA GABRIELA
OROZCO SALAZAR**



INSTRUCCION INICIAL PROFESION Y OCUPACION LAS PERMI POR LA LEY V233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ADAMS TIMOTHY MARK

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUBE MARY ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2013-05-13**

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-13



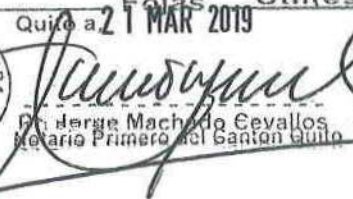


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 21 de MAR de 2019




Dn. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1753988763

Nombres del ciudadano: ADAMS JEREMY MARK

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OROZCO SALAZAR PAOLA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ADAMS TIMOTHY MARK

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Nombres de la madre: BUBE MARY ANTONIA

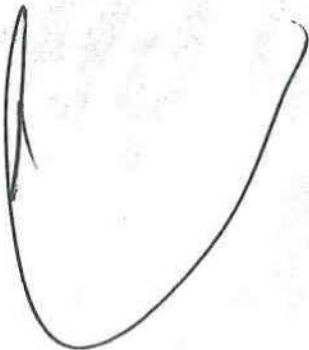
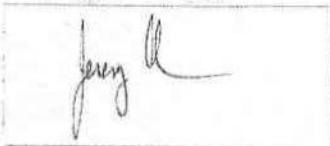
Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec Quito a, 15 de Mayo de 2013.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-208-51175



198-208-51175

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1753988763

Nombres del ciudadano: ADAMS JEREMY MARK



Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OROZCO SALAZAR PAOLA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ADAMS TIMOTHY MARK

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Nombres de la madre: BUBE MARY ANTONIA

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en copia(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, 15 MAR 2013

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-208-51175



198-208-51175

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por UNOSOF, INC., a favor de ANDRES ESTEBAN FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET Y OTRO; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público, Quito - Ecuador



